

El Ahorro.

Amable lector. Amor, quiero un jugo de naranja. Cariño no hay naranjas, te voy a preparar un jugo de guanábana que es lo mismo. Este breve relato, con seguridad termina en que él se tomó el jugo de guanábana y no dijo ni pio. Y saber que todavía nos faltan muchos tragos amargos por beber.

Desde épocas inmemoriales la humanidad comprendió que el ahorro era importante. Primero los hombres se agruparon en tribus y luego al laboreo de la tierra y en domesticar los animales, sin abandonar la caza y la pesca. Las herramientas de piedra y madera fueron reemplazadas por el hierro. Se utilizó la rueda, la palanca, la pólvora, la imprenta, el vapor y la electricidad.

Más tarde se crearon empresas para elaborar bienes materiales y prestar servicios. Muchas se hicieron gracias a los aportes (ahorro) del común de la gente, que destinaron una porción de sus ingresos para invertir en negocios y así fomentar el empleo.

Pedro cumplió 23 años y esperaba ahorrar durante 44 años una suma mensual de \$1.000.000. Según la calculadora Hewlett Packard al final tendría en números redondos \$2.500 millones.

Estaba feliz con este plan hasta que recibió una comunicación de la UGPP. En pocas palabras, le decían que él era un evasor y que debía pagar un aporte mensual del 28% sobre un ingreso de \$6.000.000, que representa un pago de \$1.680.000 (ver declaraciones del director de esa entidad en el El Colombiano de fecha 23 de octubre). Muerto del susto le comentó a un amigo y éste le dijo que en su caso el aporte, casi con seguridad, era menor y que no olvidara el impuesto de renta de \$5.600.000.

Después de conocer esta situación, pensó que estaba loco o que era una aberración. Al recuperar la calma reflexionó así. Es imposible que los ministros de Hacienda, Salud y Trabajo estén equivocados. Ellos son hombres inteligentes y yo no. Se acordó que en Venezuela, el ahorro

desapareció bajo una tiranía. En cambio, en el nuestro, apegado a la Constitución y la Urbanidad de Carreño, en poco tiempo dejará de existir.

Alguien debería decirle al Señor Ministro de Hacienda, que cualquiera se puede equivocar al expedir una reforma tributaria, que es poco probable que ocurra igual con la segunda e imposible con la tercera. Sin embargo, acá la ley de probabilidades no acertó.

Esta suma de desaciertos tributarios no debe servir de pretexto para castigar a trabajadores independientes y a miles de personas que reciben arrendamientos, intereses y dividendos. En muchos casos, es un abuso de la autoridad, que obligará a las personas a vivir en la informalidad, como en los primeros tiempos.

El Gobierno Nacional debe expedir una reforma tributaria empleando un lenguaje breve y claro. La renta de las personas jurídicas debe ser la utilidad contable con un mínimo de ajustes. Mientras más se aleje del manejo contable, más difícil será el control de la evasión.

Medellín, 2 de Noviembre de 2017

Rafael Isaza González